

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

No. 8

De: REMEDIDA

Otorgada por: LICENCIADO HECTOR BIENVENIDO MENDEZ CALIX, EN SU  
CONDICION DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE  
HONDURAS.

A favor de: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AUTORIZADA POR EL NOTARIO  
EDUARDO ANTONIO CHINCHILLA MEJIA

Tega, MDC, 7 DE JULIO DEL 2011



PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011

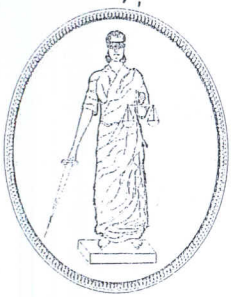


No 2866629

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NÚMERO OCHO (8). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito  
2 Central, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil once (2011).- Ante mí, EDUARDO  
3 ANTONIO CHINCHILLA MEJÍA, Notario de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de  
4 Abogados de Honduras con el Número 92555, con registro notarial en la Corte Suprema de  
5 Justicia número 1158 y con notaría ubicada en la Villa San Manuel, Kilómetro cuatro, carretera  
6 a Valle de Ángeles, teléfonos 2221-9073 y 9970-7910, comparece personalmente el señor  
7 HÉCTOR BIENVENIDO MÉNDEZ CÁLIK, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía,  
8 hondureño y de este domicilio, actuando en su carácter de GERENTE Y REPRESENTANTE  
9 LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, Institución Descentralizada del Estado  
10 creada mediante Decreto Legislativo Número cincuenta y tres (53) del tres (3) de febrero de mil  
11 novecientos cincuenta (1950), con Registro Tributario Nacional Número 08019995264049,  
12 cargo que fue nombrado mediante la Resolución No.54-2/2010, emitida por el Directorio de  
13 dicha Institución el 12 de febrero de 2010, la que doy fe de haber tenido a la vista y por lo tanto  
14 debidamente facultado para suscribir documentos como el presente, quien asegurándose  
15 encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice:  
16 PRIMERO: Mediante Instrumento Público Número veintiocho (28), autorizado en esta ciudad el  
17 quince (15) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997) ante los oficios del Notario  
18 Gabriel Castillo Padilla, esta Institución adquirió del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO  
19 AGRÍCOLA en concepto de donación en pago por obligaciones pendientes con el Banco Central  
20 de Honduras, un inmueble ubicado en el sitio denominado "El Zarzal", situado en la ciudad de  
21 Comayagüela, Municipio del Distrito Central, con una extensión en ese entonces de  
22 TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO  
23 DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (381,971.248 Varas<sup>2</sup>), con sus  
24 respectivos límites y colindancias establecidos en el referido instrumento, quedando registrado  
25



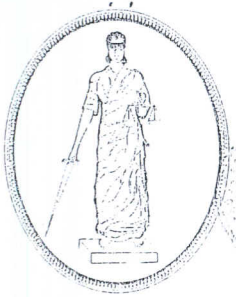


Tegucigalpa, MDC. 7/07/2011

PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011

Nº 2866629

1	del Lote Oeste del terreno de "EL Zarzal", propiedad del Gobierno de Honduras por intermedio
2	de la Secretaría de Finanzas; AL ESTE: Con otra parte del Lote Oeste del terreno de "El
3	Zarzal", propiedad del Gobierno de Honduras; AL OESTE: Con la Colonia Las Brisas, calle de
4	tierra de acceso a la Contraloría General de la República de por medio. DESCRIPCION DEL
5	POLIGONO: Siendo la relación de medidas la siguiente: Partiendo de la ESTACION TRES B
6	(3B), ubicada frente al portón de acceso a la Contraloría General de la República, con rumbo
7	Norte, ochenta y cinco grados, treinta y tres minutos, cuarenta y dos segundos, Este (N 85° 33'
8	42" E) y distancia de doscientos seis punto cincuenta y cinco metros (206.55 M.), para llegar a
9	la ESTACION CUATRO B (4B); de esta se parte con rumbo Norte, nueve grados, catorce
10	minutos, diez segundos, Oeste (N 03° 14' 10" O) y distancia de ciento sesenta y cinco punto
11	sesenta y nueve metros (165.79 M.), para llegar a la ESTACION CINCO B (5B); de esta se
12	parte con rumbo Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos, dieciséis segundos,
13	Oeste (S 46° 48' 16" O) y distancia de treinta y seis punto sesenta y tres metros (36.73 M.), para
14	llegar a la ESTACION SEIS B (6B); de esta se parte con rumbo Sur, cincuenta y dos grados,
15	veintinueve minutos, treinta y un segundos, Oeste (S 52° 29' 31" O) y distancia de treinta y cinco
16	punto sesenta y siete metros (35.57 M.), para llegar a la ESTACION SIETE B (7B); de esta se
17	parte con rumbo Sur, setenta y un grados, cuarenta y siete minutos, cero tres segundos, Oeste
18	(S 71° 47' 03" O) y distancia de treinta y tres punto sesenta y seis metros (33.66 M.) para llegar a
19	la ESTACION OCHO B (8B); de esta se parte con rumbo Sur, ochenta y nueve grados,
20	veintitrés minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste (S 89° 23' 43" O) y distancia de veintitrés
21	punto sesenta y seis metros (23.66 M.), para llegar a la ESTACION NUEVE B (9B); de esta se
22	parte con rumbo Sur, setenta grados, treinta minutos, doce segundos, Oeste (S 70° 30' 12" O) y
23	distancia de noventa y siete punto sesenta metros (97.60 M.), para llegar a la ESTACION DIEZ
24	B (10B); de esta se parte rumbo Norte, ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos,
25	treinta y siete segundos, Oeste (N 87° 54' 37" O) y distancia de cuarenta y dos punto noventa y



Tegucigalpa, MDC, 7/07/2011

PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011

Nº 1892172

1 novaciones asienta y cinco varas cuadradas con treinta y un centésimos de vara cuadrada

2 (2,965.31 m<sup>2</sup>), que se encuentran dentro de las colindancias del terreno de El Zarzal, en

3 consecuencia, el área que actualmente tiene el Terreno El Zarzal, propiedad del Banco Central

4 de Honduras, es de treinta y un mil cuatrocientos cincuenta punto cincuenta metros

5 cuadrados (31,450.56 m<sup>2</sup>), equivalentes a treinta y cinco mil ciento sesenta y cinco

6 y dos varas cuadradas (45,107.57 m<sup>2</sup>) con las siguientes medidas y calidades: AL

7 NORTE: con parte del lote Oeste del terreno de "El Zarzal" donde actualmente está construido

8 el Boulevard de las Fuerzas Armadas; AL SUR: con una parte del lote Oeste del terreno de "El

9 Zarzal", propiedad del Gobierno de Honduras por intermedio de la Secretaría de Finanzas; AL

10 ESTE: con la otra parte del Lote Oeste del terreno de "El Zarzal", propiedad del Gobierno de

11 Honduras y AL OESTE: Con la Colonia Las Brisas, calle de acceso a la Contraloría General de

12 la República de por medio de la ocupación del POLÍGONO: Partiendo de la ESTACIÓN DOS

13 A (2A), ubicada en la esquina Noroeste de la propiedad, con rumbo Sur, cincuenta y un grados,

14 diez minutos y cincuenta y ocho segundos Oeste (S 51° 10' 58" W) y distancia de treinta y ocho

15 punto noventa y cinco metros (38.95 M), para llegar a la ESTACIÓN TRES (3); Partiendo de la

16 ESTACIÓN TRES (3) con rumbo Sur, cincuenta y seis grados, treinta y ocho minutos y

17 veintidós segundos, Oeste (S 56° 38' 22" W) y distancia de treinta y dos punto noventa

18 ochenta metros (32.978 M), para llegar a la ESTACIÓN CUATRO (4); Partiendo de la

19 ESTACIÓN CUATRO (4), con rumbo Sur, setenta y cinco grados, cero nueve minutos y

20 cuarenta y cuatro segundos, Oeste (S 75° 09' 44" W) y distancia de treinta y cuatro punto

21 ochenta y seis metros (34.766 M), para llegar a la ESTACIÓN CINCO (5); Partiendo

22 de la ESTACIÓN CINCO (5), con rumbo Norte, ochenta y seis grados, cuarenta y cuatro

23 minutos y cero segundos, Oeste (N 86° 44' 0" W) y distancia de veinticuatro punto ochocientos

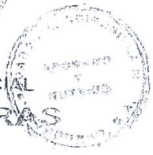
24 metros (24.800 M), para llegar a la ESTACIÓN SEIS (6); Partiendo de la ESTACIÓN SEIS (6),

25 con rumbo Sur, setenta y cuatro grados, cuarenta y nueve minutos y veintidós segundos, Oeste





PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011



Tegucigalpa, MDC, 7/07/2011

Nº 1892172

- 1 40° 17' 19" W) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN.
- 2 DIEZ Y NUEVE (19); Partiendo de la ESTACIÓN DIEZ Y NUEVE (19), con rumbo Sur, veintea y
- 3 dos grados, veinticinco minutos y once segundos, Oeste (S 32° 21' 49" W) y distancia de dos
- 4 punto cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN VEINTE (20); Partiendo de la
- 5 ESTACIÓN VEINTE (20), con rumbo Sur, veinticuatro grados, veintiseis minutos y seis
- 6 segundos, Oeste (S 24° 26' 06" W) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para
- 7 llegar a la ESTACIÓN VEINTIUNO (21); Partiendo de la ESTACIÓN VEINTIUNO (21), con
- 8 rumbo Sur, diez y seis grados, veintinueve minutos y cero cero segundos, Oeste (S 16° 29' 00"
- 9 W) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN VEINTIDOS
- 10 (22); Partiendo de la ESTACIÓN VEINTIDOS (22), con rumbo Sur, con seis grados, tres y
- 11 ocho minutos y diez y siete segundos, Oeste (S 06° 18' 17" W) y distancia de dos punto
- 12 cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN VEINTITRES (23); Partiendo de la
- 13 ESTACIÓN VEINTITRES (23), con rumbo Sur, cero cinco grados, cincuenta y dos minutos y
- 14 cincuenta y siete segundos, Este (S 05° 52' 57" E) y distancia de dos punto cincuenta metros
- 15 (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN VEINTICUATRO (24); Partiendo de la ESTACIÓN
- 16 VEINTICUATRO (24), con rumbo Sur, once grados, cincuenta y nueve minutos y cuarenta y
- 17 seis segundos, Este (S 11° 59' 40" E) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para
- 18 llegar a la ESTACIÓN VEINTICINCO (25); Partiendo de la ESTACIÓN VEINTICINCO (25),
- 19 con rumbo Sur, veintidós grados, cero ses minutos y treinta y cinco segundos, Este (S 22° 06'
- 20 35" E) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN
- 21 VEINTISEIS (26); Partiendo de la ESTACIÓN VEINTISEIS (26), con rumbo Sur, treinta grados,
- 22 trece minutos y veintitrés segundos, Este (S 30° 13' 23" E) y distancia de dos punto cincuenta
- 23 metros (2.50 M), para llegar a la ESTACIÓN VEINTISIETE (27); Partiendo de la ESTACIÓN
- 24 VEINTISIETE (27), con rumbo Sur, treinta y ocho grados, veintidós minutos y diez segundos,
- 25 Este (S 38° 20' 12" E) y distancia de dos punto cincuenta metros (2.50 M), para llegar a la





Tegucigalpa, MDC, 7/07/2011

PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011

Nº 1478161

este ochocientos metros (800 M), para llegar a la ESTACIÓN ONCE (11) Partiendo de la

ESTACIÓN ONCE (11) con rumbo Norte, ochenta y nueve grados dieciséis y nueve minutos y cinco segundos. Este (N 09° 59' 09" E) y distancia de dieciséis mil seiscientos

noventa metros (166.590 M), para llegar a la ESTACIÓN ONCE A (11-A) Partiendo de la

ESTACIÓN ONCE A (11-A), con rumbo Norte, ochenta y cinco grados cincuenta y tres minutos y veinticinco segundos. Oeste (N 05° 53' 25" O) y distancia de cinco mil y ochocientos

ochocientos noventa metros (5.889 M), para llegar a la ESTACIÓN ONCE B (11-B), que es el

punto de partida, cerrando de esta manera la poligonal. Así lo fue y siempre quedando al

otorgante del derecho que tiene para dar por firme esta escritura, por lo que se le otorga el

libro de actas, en esta vez, cuyo contenido se refiere y firma, colocando además la huella digital

del dedo índice de su mano derecha; de todo lo cual del conocimiento, reconocimiento, estado

civil, edad, profesión y domicilio del otorgante, DOY FE, así como haber leído a la letra de la

Resolución No. 54 2010 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el día (14)

de febrero de dos mil diez (2010), mediante la cual se nombró al abogado Juan Antonio y

Representante Legal del Banco Central de Honduras. b) El Instrumento Público número

veintiocho (28), autorizado en esta ciudad el quince (15) de abril de mil novecientos noventa y

siete (1997) que los oficios del Notario Gabriel Carrillo Padilla, que constituye el primer dato

de dominio del inmueble objeto de la presente medida, cuya inscripción quedó anulada, el 1º

Instrumento Público número once (11), autorizarlo en esta ciudad el veintidós (22) de agosto de

dos mil uno (2001) por la señora Ely Chevarría de Membreño, mediante el cual el Banco

Central de Honduras dio en venta al Estado de Honduras una fracción del terreno objeto de

medida, cuya inscripción quedó anulada; c) El Instrumento Público número cuatro (4),

autorizado en esta ciudad el día veintidós (22) de febrero de dos mil uno (2001) que lo otorgó el

Notario Carlos Alfredo Baez, mediante la cual se efectuó remeida al terreno del lote número 201

Zonal, cuyo lote número veintidós (22) fue otorgado por la empresa Dyle y



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25